



Dirige y coordina:



Patrocinado por:



## BASES PROGRAMA YUZZ 2015

### OBJETO

El Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), integrado en la Universidad de Cantabria a través de la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), con la colaboración de más de 40 entidades públicas y privadas comprometidas con el fomento de la innovación y el emprendimiento, promueve el Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” para la promoción del talento y el espíritu emprendedor, **dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años**, que residan en **provincias españolas en las que exista un Centro YUZZ**, y que presenten sus **ideas innovadoras** a concurso de acuerdo con el procedimiento establecido por la organización.

Los jóvenes seleccionados para participar en el Programa YUZZ dispondrán de apoyo, formación y asesoramiento orientados a facilitar el desarrollo de un proyecto de negocio basado en las ideas propuestas y podrán optar a los premios previstos en esta Convocatoria.

### INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA YUZZ

Los jóvenes interesados en participar en el Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” deberán presentar una única candidatura que podrá contener la descripción de una o más ideas innovadoras. Se aceptarán candidaturas integradas por más de un promotor.

Los candidatos deberán cumplimentar el formulario de inscripción disponible en la Web del Programa YUZZ: [www.yuzz.org](http://www.yuzz.org). El formulario está orientado a facilitar la presentación de los candidatos y de sus ideas y a recabar los datos de contacto necesarios para el desarrollo del proceso de selección. Con carácter opcional, los candidatos pueden adjuntar un vídeo de presentación de no más de tres minutos de duración.

El Centro Internacional Santander Emprendimiento, CISE, se compromete a mantener la más absoluta confidencialidad sobre las ideas propuestas por los candidatos y sobre los propios candidatos, con independencia de que éstos puedan ser o no finalmente seleccionados. Una vez finalizado el proceso de selección, todos los contenidos asociados a las candidaturas no seleccionadas, incluyendo materiales en vídeo, serán retirados de la Web y destruidos.

La fecha de recepción de candidaturas finaliza el **19 de febrero de 2015 a las 14.00 horas**.

### SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA YUZZ

La organización del Programa YUZZ preseleccionará, antes del día 20 de febrero de 2015, un máximo de 40 candidaturas asociadas a cada uno de los centros YUZZ existentes.

Serán preseleccionadas las candidaturas que obtengan mejor puntuación en la valoración de los siguientes aspectos:

Sobre los promotores:

- Perfil emprendedor
- Trayectoria del candidato
- Capacidad para comunicar de forma oral o por escrito la idea propuesta

Sobre las ideas:

- Componente innovador
- Creatividad
- Oportunidad de negocio
- Potencial de crecimiento de negocio basado en la idea propuesta

Los promotores de las candidaturas preseleccionadas serán contactados por teléfono o correo electrónico y serán convocados a una entrevista personal que servirá de base para la evaluación y selección final de **un máximo de veinticinco participantes** por cada Centro YUZZ.

Las entrevistas personales serán realizadas en los propios Centros YUZZ de cada provincia por un comité específico con participación de **representantes de entidades colaboradoras, que podrán invitar a participar a representantes de SECOT, Voluntariado Senior de Asesoramiento Empresarial, y Banco Santander.**

Los nombres de los promotores de las candidaturas seleccionadas serán publicados en la página Web del Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” localizada en la URL: [www.yuzz.org](http://www.yuzz.org), el día 27 de febrero de 2015.

### **CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA YUZZ**

Los candidatos seleccionados se incorporarán al Programa YUZZ “Jóvenes con Ideas” y podrán beneficiarse del acceso a centros aceleradores de talento en los que recibirán apoyo y soporte para el desarrollo de sus ideas de negocio.

Los participantes trabajarán en sus propios proyectos personales aunque, en paralelo, se podrán formar equipos de trabajo multidisciplinares integrados por 3 - 4 personas que desarrollarán de forma conjunta ideas de diferentes candidatos participantes en sus propios Centros YUZZ.

El Programa YUZZ pondrá a disposición de los participantes:

- **Centros YUZZ.** Espacio de trabajo localizado en instalaciones cedidas por entidades colaboradoras con la infraestructura de comunicaciones y el equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de formación y de trabajo en colaboración.
- **Programa de tutorías y de asesoría multidisciplinar.** Apoyo tutorial personalizado para cada uno de los participantes en el Programa YUZZ. Los tutores o mentores son empresarios “sénior”, asesores de empresas o profesionales con experiencia

contrastada en la formulación de planes de negocio de empresas innovadoras o de base tecnológica. Los tutores apoyan el aprendizaje y ofrecen atención permanente a los emprendedores contribuyendo al desarrollo de habilidades desde la experiencia y orientando a los jóvenes en la formulación de su plan de negocio.

- **Red de Expertos.** El Programa YUZZ pone a disposición de los participantes una amplia red de expertos integrada por profesionales destacados del mundo del emprendimiento, de la empresa y de las tecnologías, y por docentes e investigadores del ámbito académico especializados en la innovación y el emprendimiento. La red está compuesta por más de 200 expertos distribuidos por todo el territorio nacional que comparten con los participantes su experiencia docente o profesional a través de charlas, clases magistrales, talleres y otras actividades de formación.
- **Itinerario de formación** compatible con el currículum académico. Formación en materia de creación y gestión de empresas y gestión de la innovación orientada a la adquisición de habilidades y competencias propias del emprendedor.

Los servicios mencionados estarán a disposición de los participantes únicamente para el **desarrollo de las actividades propias del Programa YUZZ.**

En cada Centro YUZZ se constituirá un **comité de apoyo para el seguimiento y monitorización** del trabajo realizado por los participantes.

**Los participantes podrán causar baja en el Programa YUZZ** si dejan de cumplir las siguientes obligaciones:

- Asistencia a las reuniones de trabajo con comité de apoyo a cargo del seguimiento y monitorización del trabajo de los participantes y que tendrán una frecuencia mínima quincenal.
- Asistencia a las reuniones, mensuales, de tutoría.
- Mínimo de dos horas al día de trabajo presencial durante al menos 3 días por semana.

Si durante el desarrollo del Programa YUZZ el comité de apoyo considerase inviable la evolución o desarrollo de una idea de negocio se notificará a los participantes con el objetivo de facilitar la redefinición de su idea o para comenzar a colaborar en otra de las ideas presentadas por concursantes seleccionados en su mismo Centro YUZZ.

**El Programa YUZZ tiene una duración de cinco meses.** Las actividades de formación y de acompañamiento llevadas a cabo en los Centros YUZZ darán comienzo la **primera semana de marzo** prolongándose hasta **finales del mes de julio**. Durante este período, el proceso de trabajo y las actividades desarrolladas en los Centros YUZZ **podrán ser objeto de grabación en vídeo** con la finalidad de elaborar programas específicos con fines promocionales para su difusión través de plataformas de distribución de vídeo vinculadas al Programa YUZZ.

**Durante el mes de septiembre de 2015**, un jurado integrado por representantes de entidades colaboradoras, SECOT, Banco Santander y Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), seleccionará el mejor proyecto desarrollado en cada uno de los Centros YUZZ.

**Los promotores de los proyectos seleccionados, uno por proyecto y por Centro YUZZ, tendrán la oportunidad de viajar una semana a Silicon Valley, en California, para conocer de primera mano el principal referente internacional en innovación.** En caso de que en un proyecto colaboren varios participantes, sólo se podrá optar a una plaza. El grupo de trabajo deberá indicar a la organización, **en el momento de presentación de su proyecto ante el jurado**, quién sería el posible beneficiario del viaje.

El viaje tendrá una duración de una semana. Durante estos días, los jóvenes seleccionados tendrán la oportunidad de visitar algunas empresas tecnológicas emblemáticas, interactuar con diferentes actores del entorno académico y empresarial y realizar actividades de “networking” de acuerdo con una agenda de trabajo diseñada por la organización del Programa YUZZ.

**En octubre de 2015**, un jurado integrado por representantes de entidades colaboradoras del Programa YUZZ, Banco Santander y CISE seleccionará los tres mejores proyectos nacionales.

**Los tres proyectos seleccionados recibirán como premio una dotación económica para el desarrollo de sus proyectos de empresa**, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Primer premio: 30.000 €
- Segundo premio: 20.000 €
- Tercer premio: 10.000 €

El fallo de los premios locales y provinciales y nacionales podrá dar lugar a la organización de diferentes actividades de comunicación dirigidas a informar de los resultados del Programa YUZZ y a la promoción y visibilidad de los proyectos de negocio de los participantes.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los participantes en el Concurso quedan informados de que sus datos personales a los que UCEIF-CISE tenga acceso como consecuencia de la participación en el presente Concurso, se incorporan al correspondiente fichero de UCEIF-CISE, autorizando a éste al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización en relación con el desenvolvimiento del Concurso y que tendrán carácter obligatorio. Esta autorización guarda relación directa con la creación y el mantenimiento de la relación contractual establecida por el hecho de participar en el Concurso, toda vez que es condición necesaria para permitir tal participación en el mismo, su gestión, la adecuada entrega de los premios y la correcta gestión de los derechos cedidos en virtud de lo previsto en las presentes bases. Los concursantes quedan informados de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en los términos previstos y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercitar estos



Dirige y coordina:



Patrocinado por:



derechos, en cualquier momento, por escrito mediante carta acompañada de copia del Documento de Identidad, y dirigida a UCEIF a través del correo [infoyuzz@cise.es](mailto:infoyuzz@cise.es) o por correo postal a UCEIF, Avenida de los Castros s/n – Rectorado de la Universidad de Cantabria, 39005 – Santander, siendo responsable del fichero UCEIF, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

### **MISCELÁNEA**

Los concursantes, por el mero hecho de participar en el presente Concurso, aceptan sus bases y el criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Las decisiones del Comité Evaluador y de la organización serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los participantes.